

ENTIDAD 902

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD  
MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte” es acorde al nuevo perfil institucional, y a los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529 y la adecuación de los monovalentes que se pactó en el acta acuerdo que realizó la Dirección Nacional de Salud Mental para la implementación de las citadas leyes, con plazo al mes de julio del año 2022.

La misión es direccionar las acciones a encarar en función a que este Hospital se establezca como referente a nivel Nacional. En ese sentido, el nuevo lineamiento del hospital articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Brindar una respuesta integral e interdisciplinaria al paciente y su familia.
- Desarrollar actividades de investigación, docencia y formación especializada en salud mental y consumos problemáticos.

En este contexto, se busca contribuir a la profundización de políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades de la población en materia de salud bajo un marco de equidad y justicia social.

Se dará continuidad a los cambios realizados y se avanzará en el desarrollo de nuevos proyectos que aumenten la capacidad de impacto del Hospital en la comunidad. Tales proyectos, representan acrecentamiento del dispositivo institucional en lo que hace a inversión, recursos humanos, nivel asistencial y formación especializada.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2022 son:

- Lograr una red que implique a todos los nodos que conforman el sistema sanitario y en particular lo que refiere a salud mental. Dicha articulación implica diferentes formas multicéntricas que logran configurar un escenario de partida y construir nuevos vínculos para conformar equipos ampliados.
- Ampliar las prestaciones del Departamento de Salud Integral según el plan de adecuación de los monovalentes, acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Dentro de esta línea de trabajo se encuentra el espacio Consejerías en Salud Sexual y en Salud Reproductiva, dispositivo que consiste en un espacio de encuentro y escucha en el cual se brinda información adecuada, oportuna y científicamente validada en relación a los cuidados en salud sexual, salud reproductiva y no reproductiva. Este dispositivo cuenta a su vez con un Espacio de Atención Integral LGTBIQ+ para asesoramiento de personas lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales, intersexuales, queer y más, donde se realizan encuentros grupales y acompañamientos en hormonización y procesos de modificación corporal. Como parte del fortalecimiento del Departamento, se ampliarán las prestaciones de Laboratorio y Odontología. También se conformó un nuevo espacio de acompañamiento de personas gestantes en situación de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) y consejería.
- Ampliar la atención de guardia interdisciplinaria y unificar las internaciones, atendiendo a aquellos pacientes que requieran un umbral máximo de exigencia en su tratamiento, construyendo equipos fijos interdisciplinarios en rol de seguimiento de pacientes en salas de observación de urgencias.
- Ampliar las prestaciones del Departamento Ambulatorio en los consultorios externos. Además, se continuará con el fortalecimiento de estrategias grupales, a fin de dar respuesta a las necesidades de presentaciones clínicas que requieren de un encuadre grupal en sus tratamientos, así como también se optimizará la administración de los recursos humanos. Se seguirán brindando, como

estrategias grupales de los dispositivos ambulatorios, las prestaciones de umbral mínimo de exigencia.

- Trabajar en la externación con la incorporación de casas de medio camino y el fortalecimiento y actualización del Programa de Fortalecimiento Asistencial, según el plan terapéutico de cada paciente, para promover la construcción de lazos sociales.
- Crear un dispositivo móvil que pueda recorrer los barrios donde se encuentran las personas en situación de calle, cuyo objetivo principal es generar un lazo amigable que pueda vincular a las personas con el Hospital. Este dispositivo trabajará de manera ambulatoria. También se prevé la refacción del consultorio móvil del Hospital que acompañará las salidas a territorio de los equipos de Redes, a fin de complejizar las intervenciones y estrategias de reducción de riesgo y daño en los barrios.
- Crear un dispositivo de casa amigable con cercanía al hospital donde se trabajará desde la estrategia de reducción de riesgo y daño, desde una perspectiva de umbral mínimo de requerimiento que funcione 24 horas.
- Crear un centro cultural de formación profesional en el marco del plan de adecuación de los monovalentes, donde se establece la necesidad de desarrollar estrategias integrales, y ampliar la oferta académica con la incorporación de oficios y capacitación profesional con salida laboral, así como los distintos lenguajes artísticos, a fin de lograr mejor calidad de vida en sus usuarios.
- Promover la profundización y ampliación en las acciones del Dispositivo de Niños, Niñas y Adolescentes para dar respuesta a las situaciones de urgencias subjetivas de los mismos, y proteger sus derechos y dar respuesta clínica que restaure y proteja los derechos que se les ha vulnerado. Se prevé la creación de un proyecto edilicio para dispositivo de Cuidados en la Urgencia de Niñas, Niños y Adolescentes, área que requerirá de ampliación de recursos humanos y elementos necesarios para brindar prestaciones las 24 horas.
- Implementar el proceso de recupero de costos en el Hospital, dado que se otorgan prestaciones asistenciales e interdisciplinarias a beneficiarios del Sistema del Seguro de Salud.
- Continuar con los cursos presenciales, virtuales y jornadas de capacitación y formación y retomar la editorial del Hospital para llegar a los equipos de todo el país y otros que lo requieran.
- Adecuar las becas de investigación acorde a las necesidades post COVID-19 en las prácticas de salud mental y consumos problemáticos.
- Retomar el cupo protegido para lograr la federalización de la formación de equipos interdisciplinarios y alojar residentes de diferentes provincias.
- Ampliar la atención a la demanda espontánea acorde a la complejidad de las presentaciones que se atienden, garantizando la accesibilidad al sistema de salud.
- Conformar equipos interdisciplinarios para intervenciones domiciliarias a pacientes a fin de dar respuesta a las necesidades de los mismos.
- Crear un Jardín Maternal para el cuidado de hijas e hijos de los trabajadores de la institución.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	1.251.768.169
<b>TOTAL</b>			<b>1.251.768.169</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.251.768.169</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>899.038.832</b>
Personal Permanente	157.143.037
Asistencia Social al Personal	9.613.727
Beneficios y Compensaciones	4.373.189
Personal contratado	727.908.879
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>99.411.230</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	51.935.736
Textiles y Vestuario	1.906.987
Productos de Papel, Cartón e Impresos	538.197
Productos de Cuero y Caucho	85.563
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	42.035.701
Productos de Minerales No Metálicos	210.753
Productos Metálicos	450.000
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	2.246.293
<b>Servicios No Personales</b>	<b>202.088.213</b>
Servicios Básicos	12.083.309
Alquileres y Derechos	10.812.768
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.909.910
Servicios Técnicos y Profesionales	5.504.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.446.744
Pasajes y Viáticos	102.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.518.705
Otros Servicios	62.710.777
<b>Bienes de Uso</b>	<b>47.469.894</b>
Maquinaria y Equipo	47.469.894
<b>Transferencias</b>	<b>3.760.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.760.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.347.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	5.347.000
II) Gastos Corrientes	1.204.298.275
Gastos de Consumo	1.197.766.275
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2.770.000
Otros	2.770.000
Impuestos Directos	2.000
Transferencias Corrientes	3.760.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.198.951.275
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	47.469.894
Inversión Real Directa	47.469.894
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.347.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.251.768.169
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.246.421.169
IX) Contribuciones Figurativas	1.246.421.169
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.251.768.169</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>5.347.000</b>
Venta de Servicios	5.347.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	5.347.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>1.246.421.169</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.198.951.275
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.198.951.275
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	47.469.894
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	47.469.894

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción (DIS)	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	1.251.768.169	80	0
<b>TOTAL</b>			<b>1.251.768.169</b>	<b>80</b>	<b>0</b>



## PROGRAMA 52 ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN (DIS)

### UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"

---

#### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud: en el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica, desarrollando actividades recreativas y culturales, desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en distintos barrios, constituyendo las zonas una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. Asimismo, se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer la estrategia en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud.
- Atención a la Demanda Espontánea: este dispositivo es llevado adelante por un equipo interdisciplinario que aloja el pedido de quién concurre a la Institución, evaluando cuál es la estrategia de atención que más se ajusta a la persona que consulta, y luego se procede ya sea a su derivación intra o extra institucional.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares: surgen como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad y como estrategia de acompañamiento en las instancias previas a un posible tratamiento. Son dispositivos grupales que se presentan como un espacio de reflexión y circulación de la palabra destinado a pacientes, y que funcionan todos los días, en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día.
- Consultorios Externos de Adultos: el Hospital cuenta con este dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención que ofrece tratamientos individuales, terapias grupales y orientación familiar.

- Hospital de Día de Adultos: se concibe como asistencia ambulatoria de mayor complejidad e intensidad como internación diurna. Brinda psicoterapia individual, grupal, entrevistas de trabajo social y psiquiátricas, planificación cotidiana, taller social, red vincular, taller de movimiento, ajedrez, taller literario. Los pacientes pueden estar tiempo completo o medio día, según el plan terapéutico de cada caso.
- Hospital de Día de Fin de Semana: se concibe como asistencia ambulatoria que cubre un espacio temporal que otorga contención y acompañamiento a los pacientes ambulatorios de 14 a 18 hs, propiciando actividades de tiempo libre saludables.
- Dispositivo ambulatorio de niños y adolescentes: está orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia (personas hasta 17 años). Se brinda atención a la demanda espontánea en consultorios externos y talleres.
- Internación: este dispositivo recibe a los pacientes con un cuadro clínico que requiere de mayor tiempo de internación. Propone un plan terapéutico adecuado a la singularidad de cada caso, donde se incluyen distintas intervenciones clínicas a través de talleres terapéuticos. El abordaje es interdisciplinario conformado por un equipo de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros y terapistas ocupacionales. Se ofrece terapia grupal y familiar, grupos de psicoterapia, grupos de reflexión y actividades coordinadas por Acompañantes Terapéuticos. Se fomenta la terminalidad escolar primaria y secundaria. Asimismo, se ofrecen talleres de múltiples temáticas y oficios, y se organizan eventos culturales para pacientes.
- El Hospital cuenta además con interdisciplinaria, servicios de internación aguda, de externación y taller socio-productivo, clínica médica, diagnósticos por imágenes, análisis clínicos, servicio de odontología, servicio de alimentación y nutrición, talleres, Programa "Vuelta a Casa", "Hospital llega a la Escuela", "Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y Adolescencia en Riesgo" (UMANAR), entre otros.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Actividad Colectiva	3.000
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	1.500
Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30
Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	37.000
Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	90
Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110
Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	7.000
Capacitación Profesional Técnica	Curso	225
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	7.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección del Hospital	437.432.065
02	Asistencia Integral (DIS)	Dirección Asistente	796.320.559
03	Prevención y Reinserción Social (DIS)	Dirección Asistente	13.671.998
04	Investigación Social y Capacitación (DIS)	Departamento de Investigación y Capacitación	4.343.547
<b>TOTAL:</b>			<b>1.251.768.169</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.251.768.169</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>899.038.832</b>
Personal Permanente	157.143.037
Asistencia Social al Personal	9.613.727
Beneficios y Compensaciones	4.373.189
Personal contratado	727.908.879
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>99.411.230</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	51.935.736
Textiles y Vestuario	1.906.987
Productos de Papel, Cartón e Impresos	538.197
Productos de Cuero y Caucho	85.563
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	42.035.701
Productos de Minerales No Metálicos	210.753
Productos Metálicos	450.000
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	2.246.293
<b>Servicios No Personales</b>	<b>202.088.213</b>
Servicios Básicos	12.083.309
Alquileres y Derechos	10.812.768
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.909.910
Servicios Técnicos y Profesionales	5.504.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.446.744
Pasajes y Viáticos	102.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.518.705
Otros Servicios	62.710.777
<b>Bienes de Uso</b>	<b>47.469.894</b>
Maquinaria y Equipo	47.469.894
<b>Transferencias</b>	<b>3.760.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.760.000